I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000675

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 06 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2142/2013; el Ordinario Nº400/314/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/660/2013 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación de Programas N°87 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum Nº500/308/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la alta demanda que tiene el Fondo Concursable para reconstruir en sitio propio y el Decreto N°255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que permite el mejoramiento y/o ampliación de viviendas a través solo de postulaciones grupales, función que cumplen solo dos funcionarias de vivienda es que se requiere la contratación de tres personas que trabajen en terreno, atención de publico y trabajo administrativo en oficina, generando un nexo entre la unidad de vivienda y los grupos postulantes para apoyar la fase de difusión, organización y evaluación de antecedentes previos a las postulaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYAR A POSTULACIÓN GRUPALES HABITACIONALES"** que tendrá por objetivos: - aumentar la cantidad de soluciones habitacionales para propietarios de sitios en la comuna, - aumentar el número de familias con subsidios habitacionales, - aumentar el número de comités de vivienda, y - disminuir los tiempos de espera entre la etapa de organización y ejecución de los proyectos.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

3. Las Actividades del programa son:

a) Capacitar a las Personas contratadas por parte de la unidad de vivienda para el manejo del D.S.N° 174 del Minvu y el Decreto Supremo 255 del Ministerio de Vivienda.

b) Visitas domiciliarias para requerir documentación.

c) Asistir a reuniones grupales para junto a la funcionaria de vivienda, apoyar administrativamente a los grupos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

d) Tramites en Dirección de Obras Municipales, Conservador de Bienes Raíces, Registro Civil.

e) Reporte diario a las funcionarias de vivienda para evaluar estado de avance de las funciones asignadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000675

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

f) Coordinación permanente entre la Unidad de Vivienda y la Unidad de Estratificación Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

g) Coordinación entre la Unidad de Vivienda y el Programa Puente.

4. Autorízase la contratación a honorarios de 3 monitores por el periodo comprendido entre el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2013, en jornada completa, por la suma total de $999.999.- (novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) brutos, pagados en 3 cuotas iguales de $333.333.- (trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos) brutos, siguientes:

- Doña Janaina Torres Barbosa, cédula de identidad N°18.913.433-9.

- Doña Ivonne Figueroa Villarroel, cédula de identidad N°10.133.043-5.

- Doña Maria Teresa Aguilar Vicencio, cédula de identidad N°14.156.661-K.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $2.999.999.- (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria.21.04.004. "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000675

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA